Radicado N.º 0121000517402/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-17.5

Bogotá D.C., 20 de enero 2021

Señor Mayor
JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ
Jefe del Área de Planeación Gestión Administrativa
Supervisor Designado Contrato
Carrera 15 Bis No 39 – 47 Teusaquillo.

Asunto: Notificación asignación supervisión Contrato 002 de 2021.

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignados como supervisor del Contrato 002 de 2021, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Contratos 002 de 2021, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.

2. Certificado de Disponibilidad presupuestal y del Registro Presupuestal.

3. Acta de aprobación con su correspondiente garantía.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en el cual se encuentra publicado.

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CC	TELÉFONO
CTO-002-DIGAU-2021	JOHN MAIKOL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.032.418.085 de BOGOTÁ	3005030714

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estales", emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato.

Para realizar cada trámite de pago se debe entregar en forma oportuna la siguiente documentación: al recibo a satisfacción parcial, informe de actividades realizadas por el CONTRATISTA, formato de trámite de pago físico el cual deberá cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad, certificado de independientes y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud y Riesgos Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento da sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,

Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.

Certifico que se me entrega la documentación referenciada.

NOTIFICADO: _____

C.C. No : 1637704

Teléfono : 3166767615

Elaboró: TE. TANIA ALEJANDRA LOZANO CIFUENTES.
Jefe de Asesoría legal de la DIGAU

Anexo: lo enunciado.